



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución Directoral Regional N° 000164

Tacna, 05 FEB 2018

Visto, el INFORME N° 760-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, el INFORME N° 132-2017-EES-CET-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, el INFORME N° 417-2017-UIE-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que se acompañan,

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con lo normado por el Ministerio de Educación, asegurar los servicios educativos y garantizar el normal desarrollo de las actividades de gestión pedagógica y administrativas debidamente programadas en los Centros de Educación Técnico Productiva 2018;

Que, el Capítulo III sobre la Educación Técnico Productiva en los Arts. 40 al 45 de la Ley General de Educación N° 28044; establece los principios, la finalidad, organización, política, estrategias, currículum y evaluación de la Educación Técnico Productiva;

Que, los Centros de Educación Técnico Productiva ofrecen servicios educativos en los ciclos para los que obtengan autorización y expiden las certificaciones y títulos técnicos correspondientes de acuerdo con el Reglamento. Realizan actividades de capacitación, actualización y reconversión laborales y contribuyen con la educación Básica ofreciéndoles sus servicios especializados.

Que, de conformidad con la Resolución Directoral Regional N° 002124 de fecha 07 de Noviembre del 1995; se autoriza el desarrollo de la Oferta Educativa Ocupacional a nivel de Ciclo Básico en el Centro Educativo Ocupacional denominado "Madre María Domitila Lascombes" ubicada en la Avenida Gregorio Albarracín S/N Las Vilcas, Provincia de Tacna.

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 0201-2009-ED y la Resolución Ministerial N° 0309-2011-ED, establecen las orientaciones y procedimientos para la autorización de especialidades del ciclo medio en los Centros de Educación Técnico Productiva a nivel de público y privado.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; R.D. N° 343-2007-ED, que aprueba la Directiva N° 1006-2007 – DIGESSUTP-DESTP; la R.M. N° 0657-2017-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR**, el desarrollo de la Oferta Educativa Ocupacional en el Ciclo Medio en el CETPRO denominado "MADRE MARIA DOMITILA LASCOMBES"; a partir de la Expedición de la presente Resolución la misma que pertenece a la jurisdicción educativa de la UGEL Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR**, la Especialidad de CONFECCIÓN TEXTIL a nivel de ciclo Medio con la opción ocupacional de Confección Industrial, la misma que es coherente con la diversificación curricular y la necesidad ocupacional de la Región, observando las características que se detallan en el cuadro siguiente:

Especialidad Técnico Productiva	Número de Secciones	Duración de Horas / mes	Meta de participantes por turno	Turno
-CONFECCIÓN INDUSTRIAL	01	2400/18	15	Tarde
TOTAL	01	---	15	---

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la UGEL Tacna, el otorgamiento de plazas docentes de conformidad con la opción ocupacional aprobada en la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCOMENDAR a las Direcciones de Línea de la DRSET, Dirección de la UGEL Tacna, Promotoria y Dirección del CETPRO "Madre María Domitila Lascombes", para que brinden las facilidades respectivas a fin de que se cumpla lo mencionado en la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**ORIGINAL FIRMADO**

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
 TACNA

DISTRIBUCION  
 - Oficinas DRSET  
 - Interesados  
 - Dirección de Gestión Pedagógica

EAAT/DRSET  
 MVER/DGP  
 EYCM/EELT

MINISTERIO DE EDUCACION  
 DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
 TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución  
 para su conocimiento y fines

Tacna

05 FEB 2018



DUILIO ADVIRE BERNABE  
 JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO